



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00025204- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad en las materias Lenguaje Plástico y Escolaridad I, e Historia del Arte I de la carrera Prof. en Educación Plástica y Visual - Plan 2017, presentada por el/la estudiante Ansise Aluhe Evaristo,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder extensión de regularidad en las materias Lenguaje Plástico y Escolaridad I, e Historia del Arte I de la carrera Prof. en Educación Plástica y Visual - Plan 2017, desde el día de la fecha hasta el 31/7/2026 inclusive al/la alumna/o Ansise Aluhe Evaristo, DNI: 40124656.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp